

CARLA L. SIKES

Juez Municipal
(719) 562-3810

LISA COUGHLIN

Administrador de la Corte
(719) 562-3850

Negación

Esto folleto contiene información general del Tribunal Municipal de la Ciudad de Pueblo que no es completo y no se piensa usar para proporcionar asesoramiento de ninguna clase.

Aunque la mayoría de los individuos que son acusados de violaciones de ordenanza municipal representese ante el tribunal, si acusan a usted con violar una ordenanza municipal, deberías buscar el asesoramiento jurídico de un abogado.



**Corte Municipal
200 South Main Street
Pueblo, CO 81003
Teléfono: (719) 562-3810
Fax: (719) 562-3811**



**Haciendo servicio de
atención al cliente
nuestro una prioridad**

<http://www.pueblo.us/court>

POSESION ILEGAL DE UNA BEBIDA ALCOHOLICA

La Ciudad de Pueblo y el Estado de Colorado tienen casi Leyes identicas que prohíben personas menores de veintiun años(21) de edad de consumir o poseer alcohol.

De acuerdo al Codigo Municipal de Pueblo Sec. 11-1-207(a)(2), posesion de una bebida alcoholica significa que si una persona tiene o sujeta cualquier cantidad de una bebida alcoholica en su persona siendo el o ella, o si tiene en su poder una bebida alcoholica o que una persona tenga una bebida alcoholica al alcance inmediato de el o ella y el o ella tome control.

Por mucho la mayoría de individuos acusados con posesion Ilegal de una Bebida Alcoholica son acusados basado al tener alcohol dentro de su presencia y control inmediato.

QUE ES LO QUE SIGNIFICA PRESENCIA Y CONTROL INMEDIATO?

Presencia inmediata significa que una bebida alcoholica esta en una area inmediata alrededor de usted.

Control significa que usted tiene la habilidad para completar el acto de la posesion fisica o el consumo de una bebida alcoholica sin la interferencia de otro que tiene el control.

En la mayoría de los casos si usted esta en una taverna, el cantinero tiene el control de quien consume o posee alcohol y el cantinero va a intervenir si alguien menos

de la edad de 21 años atenta consumir o poseer una bebida alcoholica.

En la mayoría de los casos, si usted esta en su casa, sus padres tienen el control de quien consume o posee alcohol y sus padres van a intervenir si alguien menos de 21 atenta a consumir o poseer una bebida alcoholica.

Sin embargo, en la mayoría de las fiestas privadas nadie esta controlando el consumo o la posesion del alcohol y nadie esta verificando y estar seguro que las personas consumiendo o posesionando alcohol son de 21 años de edad o mayores, y el alcohol esta disponible para el consumo y posesion a cualquiera y a todos. Si ese es el caso, cada individuo tiene el control de el o ella sobre sus propias acciones, incluyendo el consumo o posesion del alcohol.

No importa que usted decida de no consumir alcohol; no importa que era el conductor designado; y no importa que usted justamente entro por la puerta.

Si una bebida alcoholica estaba a su alcance inmediato de usted y usted tenia la habilidad para completar y realizar la posesion fisica de la posesion o consumo de la bebida alcoholica sin interferencia de otro que tiene control, usted tuvo posesion de una bebida alcoholica.

QUE SUCEDE SI USTED ES CUSADO Y CONDENADO DE POSESION ILLEGAL?

Multas (hasta \$1,000.00 y costos adicionales del tribunal)

Clases para reconocer el abuso de sustancias y tratamientos(posiblemente un tiempo largo como paciente)

Servicios a la comunidad

Cualquier otra condicion razonable(presentaciones, toque de queda, trabajo de escuela o de lo contrario)

Carcel si usted no cumple con las orden del tribunal!

El D.V.M. (Division de Vehiculos Motorizados) le suspendera su licencia de conducir o pondra en un estado legal la suspension de la licencia de conducir y (usted no podra recibir su licencia a los 16 años de edad).No importa si usted no estaba manejando un carro cuando esto sucedio. No importa si usted no estaba tomando. Como resultado las tarifas de su aseguranzas en el futuro van a ser impactadas.

Patrones, escuelas y los militares van a conducir una investigacion de su antecedentes, y van a dars cuenta que usted tiene un historial de abuso de sustancias en el pasado, relacionados con cargos criminales.

Los padres justamente y severamente son responsables por cualquier multas y costos impuesto contra el juvenil(menos de 18 años)

Sitios legales provechosos de la investigación para preparar una súplica:

www.courts.state.co.us